

Fichas Estadísticas Municipales

Principales conceptos y fuentes

Conceptos:

Extensión: Es la superficie en Km².

Altitud: Altura sobre el nivel del mar.

Farmacias: Número de farmacias proporcionado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

Bibliotecas públicas: Comprende todas las bibliotecas públicas, incluidas las del municipio de Madrid.

Plazas hoteleras: Incluye Hoteles, Hostales, Aparthoteles y Apartamentos

Estaciones de cercanías de tren: Espacio de espera y paso para quienes utilizan los trenes de cercanías.

Centro no universitario: Es todo centro creado o autorizado para impartir al menos una de las enseñanzas no universitarias. No se consideran centros escolares las residencias escolares sin unidades escolares ni los centros de peluquería y estética autorizados para impartir exclusivamente el área tecnológica-práctica de Formación Profesional de la rama "Peluquería y Estética".

Fuentes:.

- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
- Dirección General de Turismo. Consejería de Economía y Hacienda.
- Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Subdirección General de Evaluación y Análisis. Consejería de Educación

* Población

Conceptos:

Población de referencia: Población en distintos momentos del año, cuyo fin es facilitar la estimación de indicadores que utilicen como denominador la población. Se han establecido cuatro momentos del año, a 1 de enero, a 1 de abril, a 1 de julio y a 1 de octubre. La del 1 de julio es la calculada a mitad de año, indicada especialmente para las informaciones de flujo, correspondiente a años naturales.

Población empadronada: Personas residentes habitualmente en el municipio a fecha 1 de Enero.

Crecimiento relativo de la población: Es la variación relativa de la población de un año (t-1) a otro (t). La población utilizada es a 1 de Enero.

Grado de juventud: Porcentaje de la población comprendida entre 0 y 14 años y la población total. La población utilizada es a 1 de Enero.

Grado de envejecimiento: Porcentaje de la población de 65 y más años y la población total. La población utilizada es a 1 de Enero.

Proporción de dependencia: Es el resultado de dividir la población menor de 15 años más la población mayor de 64 años, y la población de 15 a 64 años. La población utilizada es a 1 de Enero.

Proporción de reemplazamiento: Es el resultado de dividir la población de 15 a 39 años y la población de 40 a 64 años. La población utilizada es a 1 de Enero.

Razón de progresividad: Es el porcentaje de la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años. La población utilizada es a 1 de Enero.

Tasa de feminidad: Es el resultado de dividir la población femenina entre la población masculina. La población utilizada es a 1 de Enero.

* **Extranjeros empadronados.**

Conceptos:

Extranjeros por 1.000 habitantes: Cociente entre la población extranjera empadronada a 1 de Enero y la población total empadronada a 1 de Enero.

Porcentaje de mujeres sobre total de extranjeros empadronados: Es el resultado de dividir las mujeres empadronadas extranjeras entre el total de extranjeros empadronados.

Porcentaje de nacimientos de madres extranjeras: Es el resultado de dividir los nacimientos habidos de madres extranjeras entre los nacimientos totales.

Tasa de migración: Saldo migratorio por cada 1.000 habitantes.

Saldo migratorio: Inmigración- Emigración.

Inmigrante: Persona que llega a un municipio, donde establece su residencia.

Emigrante: Persona que deja su municipio de residencia para instalarse en otro.

* **Movimiento Natural de la Población**

Conceptos:

Tasa bruta de natalidad: Nacidos por cada 1.000 habitantes.

Tasa general de fecundidad: El número de nacidos vivos por 1.000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 49 años.

Tasa de nupcialidad: Matrimonios por cada 1.000 habitantes.

Tasa de mortalidad: Defunciones por cada 1.000 habitantes.

Porcentaje de nacimientos de madres menores de 30 años: Es el resultado de dividir los nacimientos de madres residentes menores de 30 años entre el total de nacimientos.

Porcentaje de defunciones de menores de 50 años: Es el resultado de dividir las defunciones de los residentes menores de 50 años entre el total de defunciones.

Crecimiento vegetativo por 1.000 habitantes: Es el número de nacimientos menos el número de defunciones por cada 1.000 habitantes.

Nacimientos: Número de niños nacidos vivos independientemente del número de horas que vivan.

Defunciones: Número de fallecidos, incluidos los que mueren en sus primeras 24 horas de vida.

Fuentes:

- Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
- Estadística del Movimiento Natural de la Población de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.
- Estadística del Movimiento Migratorio de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

*** Mercado de Trabajo**

Conceptos:

Paro registrado por 100 habitantes: Total de parados registrados en las oficinas de empleo por cada 100 habitantes. La población utilizada es a 1 de Enero.

Paro registrado: Parados registrados en las oficinas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo, a 31 de marzo.

El 3 de mayo de 2005 entró en funcionamiento el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo, Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema ha hecho necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas pendientes, para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de marzo de 1985. A partir de la estadística correspondiente a mayo de 2005, las estadísticas de empleo se darán siguiendo la nueva metodología.

Variación relativa del paro registrado: Es la variación del porcentaje de paro registrado de un año (t-1) a otro (t). La población utilizada es a 1 de Enero.

Afiliados a la Seguridad Social por 1.000 habitantes: Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en todos los regímenes por cada 1.000 habitantes

Tasa de actividad femenina: Es el cociente entre las mujeres activas de 16 y más años y el total de población femenina de 16 años y más y multiplicado por 100.

Población activa: Está integrada por las personas que tienen 16 ó más años y que:

- Forman parte de la mano de obra dedicada a la producción de bienes y servicios (población ocupada).
- Estando disponible para ello, buscan un empleo remunerado

Fuentes:

- Estadística de Empleo. SEPE. Ministerio de Trabajo e Inmigración
- Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Censos de Población y Viviendas. INE

*

Macromagnitudes y condición socioeconómica

Conceptos:

Producto municipal bruto per cápita. Mide el valor añadido obtenido como media por cada residente. La población utilizada es a 1 de Enero.

Entidades de crédito por 1.000 habitantes: El número total de entidades de crédito por cada 1.000 habitantes.

Entidad de crédito: Comprende oficinas y sucursales de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito.

Base imponible urbana por recibo: Es el resultado de dividir la base imponible del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana entre los recibos.

Base imponible urbana: Está constituida por el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Recibos: Se contabilizan como recibos todas aquellas unidades urbanas que no gozan de ningún tipo de exención fiscal.

Cuota líquida del IRPF por declarante: Es el resultado de dividir la cuota líquida del IRPF entre el número de declarantes.

Cuota líquida del IRPF: Es el resultado de aplicar a la cuota íntegra (tipo de impuesto por la base) las deducciones permitidas por la ley reguladora del impuesto.

Porcentaje de la renta del trabajo: Porcentaje de los rendimientos de trabajo sobre el total de rendimientos.

Indicador de renta disponible bruta municipal per cápita: Es el resultado de dividir el Indicador de renta disponible bruta municipal entre la población

Renta disponible bruta municipal: Representa la renta primaria total recibida por los residentes, más o menos las transferencias corrientes con el exterior

Directivos y técnicos no agrarios por 1.000 habitantes: Es el resultado de dividir los directivos y técnicos no agrarios entre la población de 15 años y más y multiplicarlo por 1.000. La población utilizada es a 1 de Enero.

Directivos y técnicos no agrarios: Es el resultado de sumar el número de personas cuya condición socioeconómica es: Directores gerentes no agrarios, profesionales técnicos cuenta ajena, profesionales técnicos por cuenta propia con o sin asalariados y profesionales excluidos administración pública.

Empresarios con asalariados por 1.000 habitantes: Es el resultado de dividir los empresarios agrarios y no agrarios con asalariados entre la población de 15 años y más y multiplicarlo por 1.000. La población empadronada es a 1 de Enero.

Empresarios con asalariados: Es el resultado de sumar el nº de personas cuya la condición socioeconómica es: Empresarios agrarios y no agrarios con asalariados.

Obreros por 1.000 habitantes: Es el resultado de dividir los obreros entre la población de 15 años y más y multiplicarlo por 1.000. La población utilizada es a 1 de Enero.

Obreros: Es el resultado de sumar el número de personas cuya condición socioeconómica es: Contra maestres y capataces no agrarios y operarios cualificados especializados no agrarios.

Fuentes:

- Indicador del Producto Bruto Municipal de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
- Guía de la Banca, Cooperativas de Crédito y Cajas de Ahorro. Editorial Maestre Edibán
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Área de Estadística. Dirección General del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda.
- Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal (Base 2000). Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.
- Censos de Población y Viviendas. INE

*** Relaciones y participación social****Conceptos:**

Porcentaje de votos obtenidos por los partidos políticos: Es el resultado de dividir los votos a los diferentes partidos políticos entre el total de votos a candidaturas.

Porcentaje de abstención: Es el resultado de dividir el número de abstenciones entre los electores.

Fuentes:

- Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid
- Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales. Ministerio del Interior.

*** Agricultura y ganadería****Conceptos:**

Superficie agrícola por habitante: Es el resultado de dividir la superficie de las explotaciones agrícolas entre la población.

Superficie agrícola: La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas.

Porcentaje de superficie agrícola con tierras labradas: Es el resultado de dividir la superficie de las explotaciones agrícolas con tierras labradas entre la superficie total.

Superficie agrícola con tierras labradas: Son las que reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se hayan realizado dentro del año agrícola. Estos cuidados culturales son los que se efectúan con azada, arado, grada, cultivador, escarificador, extirpadora, etc., no entrando dentro de esta categoría las labores de extender abono.

Porcentaje de superficie agrícola con especies arbóreas forestales: Es el resultado de dividir la superficie de las explotaciones agrícolas con especies arbóreas entre la superficie total

Superficie agrícola con especies arbóreas forestales: Constituida por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea. Se consideran los siguientes grupos: cereales para grano, leguminosas para grano, patata, cultivos industriales, cultivos forrajeros, hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a la venta y otros

cultivos. Los semilleros dedicados a utilización de la propia explotación se incluyen en los apartados de los cultivos correspondientes.

Porcentaje de superficie agrícola con el resto de tierras: Es el resultado de dividir la superficie de las explotaciones agrícolas con el resto de las tierras entre la superficie total.

Superficie agrícola con pastos permanentes: Son tierras no incluidas en la rotación de cultivos, dedicadas de forma permanente (por un periodo de cinco años o más) a la producción de hierba. Se consideran los siguientes tipos:

a) Prados o praderas permanentes

Tierras dedicadas permanentemente a la producción de hierba, características de zonas con cierto grado de humedad y cuyo aprovechamiento prioritario se realiza mediante siega. Pueden recibir algunos cuidados culturales como resiembra, abonado, pases de rodillo o tabla, etc,. Se excluyen los cultivos forrajeros por incluirse en cultivos herbáceos.

b) Otras superficies utilizadas para pastos

Otros terrenos no comprendidos en el apartado anterior que se han utilizado como pasto para el ganado.

Se incluyen las dehesas a pastos y también el erial y el matorral cuando sobre ellos se ha realizado algún aprovechamiento ganadero.

Unidades ganaderas per cápita: Es el resultado de dividir las unidades ganaderas entre el total de la población.

Unidad ganadera: Los datos de ganadería se expresan en número de cabezas o en unidades ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar a una unidad común diferentes especies.

Porcentaje de ganado bovino: Es el resultado de dividir las cabezas de ganado bovino entre el total de cabezas.

Porcentaje de ganado ovino: Es el resultado de dividir las cabezas de ganado ovino entre el total de cabezas.

Porcentaje de ganado porcino: Es el resultado de dividir las cabezas de ganado porcino entre el total de cabezas.

Porcentaje de aves: Es el resultado de dividir las aves entre el total de ganado.

Fuentes:

- Censo Agrario. INE.
- Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

*** Construcción**

Conceptos:

Licencias de obra concedidas: Es el total de licencias de obra concedidas ya sean para demolición total exclusivamente, nueva planta, rehabilitación de edificios o rehabilitación de locales.

Porcentaje de licencias concedidas para rehabilitación de edificios: Es el resultado de dividir las licencias concedidas para rehabilitación de edificios entre el total de licencias concedidas.

- Fuentes

- Estadística de Construcción de Edificios. Ministerio de Fomento..

* Servicios

Conceptos:

Ocupados en el sector de comercio y hostelería por 1.000 habitantes: El número de ocupados en unidades productivas, de la rama de comercio y hostelería (CNAE93 Rev1) por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en el sector de transporte y comunicaciones por 1.000 habitantes: El número de ocupados en unidades productivas, de la rama de transportes y comunicaciones (CNAE-93 Rev.1.) por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en el sector de servicios financieros por 1.000 habitantes: El número de ocupados en unidades productivas de la rama de servicios financieros (CNAE-93 Rev1) por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en el sector de servicios profesionales por 1.000 habitantes: El número de ocupados en unidades productivas de la rama de servicios profesionales (CNAE-93 Rev.1) por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en el sector de servicios sociales y personales por 1.000 habitantes: El número de ocupados en unidades productivas de la rama de servicios sociales y personales (CNAE-93 Rev1) por cada 1.000 habitantes.

Ocupados en el sector de administración pública y otros servicios por 1.000 habitantes: El número de ocupados en unidades productivas de la rama de administraciones públicas y otros servicios (CNAE-93 Rev1) por cada 1.000 habitantes.

Unidad productiva: Unidad generadora de actividad económica, coincidente en su mayor parte con los conceptos de establecimiento o unidad local, pero que incluye igualmente las actividades móviles y de otros autónomos.

Fuentes:

- Colectivo Empresarial. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.
- Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

* Industria

Conceptos:

Energía eléctrica facturada per cápita: Kw/hora facturado por habitante.

Unidades productivas de la industria manufacturera por 1.000 habitantes: El número de unidades productivas de la rama de la industria manufacturera (CNAE-93 Rev1), por cada 1.000 habitantes.

Unidad productiva: Unidad generadora de actividad económica, coincidente en su mayor parte con los conceptos de establecimiento o unidad local, pero que incluye igualmente las actividades móviles y de otros autónomos.

Empleo medio de la industria manufacturera: Es el resultado de dividir los ocupados entre las unidades productivas de la rama de la industria manufacturera (CNAE-93 Rev1)

Ocupados de la industria manufacturera por 1.000 habitantes: El número de ocupados en unidades productivas, de la rama de la industria manufacturera (CNAE-93 Rev1) por cada 1.000 habitantes.

Fuentes:

- Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
- Iberdrola, S.A.
- Gas Natural SDG S.A
- Hidroeléctrica del Cantábrico S.A
- Colectivo Empresarial. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

*** Edificios**

Conceptos:

Densidad de edificios: Número medio de edificios por cada km² de extensión.

Porcentaje de edificios con viviendas familiares: Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a viviendas familiares entre el total de edificios

Edificio: Es toda construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para el desarrollo de una actividad. No se censan los edificios dedicados en exclusiva a actividad agraria.

Edificios con viviendas familiares: Edificios sólo con varias viviendas familiares: Consta de más de una vivienda familiar: habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que, por la forma en que ha sido construida, reconstruida o transformada, está destinada a ser habitada por una o varias personas, y en la fecha censal no se utilizan totalmente para otros fines.

Porcentaje de edificios con viviendas familiares compartido con locales: Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a viviendas familiares compartidos con locales entre el total de edificios.

Edificios con viviendas familiares compartido con locales: Edificios principalmente con viviendas familiares compartido con locales: Consta de una o varias viviendas familiares (habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que, por la forma en que han sido construidas, reconstruidas o transformadas, están destinadas a ser habitadas por una o varias personas, y en la fecha censal no se utilizan totalmente para otros fines) y de uno o varios locales (recintos estructuralmente separados e independientes que no están exclusivamente dedicados a vivienda familiar y en los que se llevan o se pueden llevar a cabo actividades económicas dependientes de una empresa o institución).

Porcentaje de edificios con viviendas colectivas: Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a viviendas colectivas entre el total de edificios

Edificios con vivienda colectiva: Edificios principalmente con vivienda colectiva: hotel, albergue, pensión, convento, cuartel, prisión...: Ocupados en su mayor parte por una vivienda colectiva (hotel, albergue, pensión, convento, cuartel, prisión, instituciones de enseñanza, internados de enseñanzas medias, academias militares, hospitales, instituciones para discapacitados...): vivienda destinada a ser habitada por un grupo de personas que no constituyen familia, sometidas a una autoridad o régimen común, o unidas por objetivos o intereses personales comunes.

Porcentaje de edificios con locales compartidos con viviendas: : Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a locales compartidos con viviendas entre el total de edificios

Edificios con locales compartidos con viviendas: Edificios principalmente con locales compartidos con alguna vivienda: Constan de varios locales (recintos estructuralmente separados e independientes que no están exclusivamente dedicados a vivienda familiar y en los que se llevan o se pueden llevar a cabo actividades económicas dependientes de una empresa o institución) y una o varias viviendas (habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que, por la forma en que han sido construidas, reconstruidas o transformadas, están destinadas a ser habitadas por una o varias personas, y en la fecha censal no se utilizan totalmente para otros fines), en menor número que los locales.

Porcentaje de edificios con locales: Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a locales entre el total de edificios.

Locales: Se considera local a todo recinto estructuralmente separado e independiente que no está exclusivamente dedicado a vivienda familiar y en el que se llevan o se pueden llevar a cabo actividades económicas dependientes de una empresa o institución. El recinto debe estar situado en un edificio, ocupándolo total o parcialmente.

Fuentes:

- Censo de Población y Vivienda. INE.

*** Equipamiento de edificios**

Conceptos:

Porcentaje de edificios con gas: Es el resultado de dividir los edificios destinados ^o principalmente a viviendas con gas entre el total de edificios destinados a viviendas.

Edificios con gas: Existencia de instalación de gas en los edificios. El gas debe estar distribuido por tuberías.

Porcentaje de edificios con agua caliente central: Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a viviendas con agua caliente central entre el total de edificios destinados a viviendas.

Edificios con agua caliente central: Existencia de agua caliente central en el edificio. Se considera que un edificio tiene agua caliente central cuando dispone de una instalación fija y común que suministra agua caliente a todas o la mayor parte de las viviendas que contiene.

Porcentaje de edificios con ascensor: Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a viviendas con ascensor entre el total de edificios destinados a viviendas

Edificios con ascensor: Existencia de ascensor en los edificios.

Porcentaje de edificios con portero: Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a viviendas con portero encargado y ambos entre el total de edificios destinados a viviendas.

Edificios con portero: Sistema de portería que exista en los edificios. Con valores: Automático, Encargado, Ambos (mixta), No tiene.

Porcentaje de edificios con portero automático: Es el resultado de dividir los edificios destinados principalmente a viviendas con portero automático entre el total de edificios destinados a viviendas.

Fuentes:

- Censo de Población y Vivienda. INE.

*** Locales****Conceptos:**

Locales por 1.000 habitantes: Es el resultado de dividir el total de locales activos entre el total de población.

Locales: Se considera local a todo recinto estructuralmente separado e independiente que no está exclusivamente dedicado a vivienda familiar y en el que se llevan o se pueden llevar a cabo actividades económicas dependientes de una empresa o institución. El recinto debe estar situado en un edificio, ocupándolo total o parcialmente.

Porcentaje de locales para equipamientos de salud: Es el resultado de dividir el total de locales para equipamientos de salud entre el total de locales activos.

Locales para equipamiento de salud: Equipamientos de salud (ambulatorio, centro de salud, hospital...).

Porcentaje de locales para equipamientos educativos: Es el resultado de dividir el total de locales para equipamientos educativos entre el total de locales activos.

Locales para equipamiento educativo: Equipamientos educativos (colegio, facultad, guardería, escuela...).

Porcentaje de locales para equipamientos de bienestar social: Es el resultado de dividir el total de locales para equipamientos de bienestar social entre el total de locales activos.

Porcentaje de locales para equipamiento cultural o deportivo: Es el resultado de dividir el total de locales para equipamiento cultural o deportivo entre el total de locales activos.

Porcentaje de locales para equipamiento de oficinas: Es el resultado de dividir el total de locales para equipamiento de oficinas entre el total de locales activos.

Porcentaje de locales para equipamiento de local comercial: Es el resultado de dividir el total de locales para equipamiento de local comercial entre el total de locales activos.

Porcentaje de locales para equipamiento de local industrial: Es el resultado de dividir el total de locales para equipamiento de local industrial entre el total de locales activos.

Porcentaje de locales para equipamiento de local agrario: Es el resultado de dividir el total de locales para equipamiento de local agrario entre el total de locales activos.

Fuentes:

- Censo de Población y Vivienda. INE.

*** Viviendas familiares principales****Conceptos:**

Porcentaje de viviendas principales: Es el resultado de dividir las viviendas principales entre el total de viviendas familiares.

Vivienda principal: Una vivienda familiar se considera principal cuando es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas.

Porcentaje de viviendas secundarias: Es el resultado de dividir las viviendas secundarias entre el total de viviendas familiares.

Viviendas secundarias: Una vivienda familiar se considera secundaria cuando es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye la residencia habitual de una o más personas.

Porcentaje de viviendas vacías: Es el resultado de dividir las viviendas desocupadas entre el total de viviendas familiares.

Vivienda vacía: Una vivienda familiar se considera desocupada o vacía cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.

Porcentaje de viviendas principales en propiedad: Es el resultado de dividir las viviendas familiares en propiedad entre el total de viviendas familiares principales

Viviendas en propiedad: Una vivienda se considera en propiedad cuando lo es de alguna de las personas que la ocupan. Por extensión cuando el titular ha fallecido, emigrado, etc. Se puede considerar propietarios a aquellos que, no siendo aún titulares legales de la vivienda, lo son de modo natural por vía de transmisión, herencia u otra modalidad.

Porcentaje de viviendas familiares principales en alquiler: Es el resultado de dividir las viviendas familiares en alquiler entre el total de viviendas familiares principales

Viviendas familiares en alquiler: Una vivienda se considera en alquiler cuando, estando ocupada por los miembros de un hogar, alguno de sus componentes satisface por su uso una cantidad anual o mensual, en metálico o en especie, e independientemente de que medie contrato o no. El hecho de que esté alquilado con o sin muebles deberá constar en el contrato o declararse por algún otro medio.

Porcentaje de viviendas familiares principales cedida gratis: Es el resultado de dividir las viviendas familiares cedidas gratis entre el total de viviendas familiares principales.

Viviendas familiares cedidas gratis: Una vivienda es facilitada gratuita o semigratuitamente por el patrono, organismo o empresa donde trabaja alguno de los miembros del hogar, cuando lo es en virtud de contrato de empleo, aún cuando dicho miembro haya fallecido, esté jubilado o no trabaje actualmente para dicho patrono, organismo o empresa, siempre y cuando la vivienda siga perteneciendo al mismo. También se incluyen en esta rúbrica las viviendas familiares cuyo uso es facilitado como remuneración en especie. Una vivienda es facilitada gratuitamente o semigratuitamente por otras personas o instituciones cuando, sin ser la vivienda propiedad de ninguno de los ocupantes ni estar en régimen de alquiler, no existe contraprestación alguna por el uso de la vivienda o bien la contraprestación está fijada, de forma voluntaria por el propietario de la vivienda, por debajo del precio de alquiler del mercado. No se consideran aquí, por tanto, los alquileres de renta antigua cuyo precio está también, aunque no voluntariamente, por debajo de su valor.

Porcentaje de viviendas familiares principales con otro régimen de tenencia: Es el resultado de dividir las viviendas familiares con otro régimen de tenencia entre el total de viviendas familiares principales.

Viviendas familiares con otro régimen de tenencia: Una vivienda se tiene en otra forma si su régimen de tenencia no se ajusta a ninguna de las modalidades siguientes: en propiedad, en alquiler o cedida gratis.

Superficie útil de la vivienda: Medida en el interior de los muros exteriores de la vivienda. Tampoco se incluyen las terrazas abiertas ni los jardines.

Número de habitaciones de la vivienda: No incluyendo los cuartos de baño, vestíbulos, pasillos y terrazas abiertas, e incluyendo la cocina y las terrazas cerradas.

Fuentes:

- Censo de Población y Vivienda. INE.

*** Indicadores de viviendas familiares principales**

Conceptos:

Estado de la vivienda: Variable generada con la información de estado del edificio e instalaciones básicas.

Porcentaje de viviendas familiares principales en buen estado: Es el resultado de dividir las viviendas familiares principales en buen estado entre el total de viviendas familiares principales.

Porcentaje de viviendas familiares principales con problemas: Es el resultado de dividir las viviendas familiares principales con problemas entre el total de viviendas familiares principales.

Porcentaje de viviendas familiares principales en ruinas: Es el resultado de dividir las viviendas familiares principales en ruinas entre el total de viviendas familiares principales.

Porcentaje de viviendas familiares principales de las que no consta estado: Es el resultado de dividir las viviendas familiares principales de las que no consta estado entre el total de viviendas familiares principales.

Densidad habitacional: Es la relación entre (nº de habitaciones -1)/nº de personas.

Densidad habitacional satisfactoria: Más de 1 habitación.

Densidad habitacional moderada: Entre 0,5 y 1 habitaciones.

Densidad habitacional crítica: Menos de 0,5 habitaciones.

Hacinamiento: Es la relación entre superficie/nº de personas.

Sin hacinamiento: Más de 10 m2 por persona.

Con hacinamiento moderado: Entre 6 y 10 m2 por persona.

Con hacinamiento crítico: Menos de 6 m2 por persona.

*** Educación**

Conceptos:

Alumnos por profesor: Es el cociente entre el total de alumnos no universitarios y el total de profesores no universitarios.

Profesorado: Se considera a todo el personal que ejerce la docencia en el centro docente dentro del horario escolar. No se incluye el personal docente que interviene exclusivamente en actividades complementarias extraescolares.

Alumnos por unidades escolares: Es el resultado de dividir el total de alumnos no universitarios entre las unidades escolares.

Unidad escolar: Colectivo formado por alumnos del mismo o diferentes grados y niveles que reciben enseñanza conjuntamente a lo largo del año académico.

Centro escolar: Es todo centro creado o autorizado para impartir al menos una de las enseñanzas no universitarias. No se consideran centros escolares las residencias escolares sin unidades escolares ni los centros de peluquería y estética autorizados para impartir exclusivamente el área tecnológica-práctica de Formación Profesional de la rama "Peluquería y Estética".

Alumnos en centros públicos: Es el resultado de dividir los alumnos en centros escolares públicos entre el total de alumnos en centros escolares.

Alumnos en centros privados: Es el resultado de dividir los alumnos en centros escolares privados entre el total de alumnos en centros escolares.

Fuentes:

- Subdirección General de Evaluación y Análisis. Consejería de Educación.
- Censos de Población y Viviendas. INE.

*** Urbanismo**

Conceptos:

Total suelo: Es el resultado de sumar los diferentes planeamientos del suelo: suelo urbano, suelo urbanizable, sistemas generales, suelo no urbanizable sectorizado y suelo especial protegido.

Porcentaje de suelo urbano: Es el cociente entre el suelo urbano y el total de suelo.

Suelo urbano: Es el suelo que dentro de un término municipal se encuentra urbanizado.

Porcentaje de suelo urbanizable: Es el resultado de dividir el suelo urbanizable entre el total de suelo.

Suelo urbanizable: Es el suelo que es susceptible de ser urbanizado, de acuerdo con los planeamientos vigentes de cada municipio.

Valor catastral por unidad urbana: Es el resultado de dividir el valor catastral urbano entre las unidades urbanas.

Unidad urbana: Todo inmueble con una relación de propiedad perfectamente delimitada a efectos fiscales.

Valor catastral rústico por parcela: Es el resultado de dividir el valor catastral rústico entre las parcelas.

Parcela: Se refiere a los terrenos rústicos que presentan una continuidad espacial constituyendo un recinto delimitado por una perimetral continua y que pertenece a un solo titular catastral.

Fuentes:

- Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

- Catastro inmobiliario. Área de Estadística.. Dirección General del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda.

* Otros indicadores

Conceptos:

Volumen de agua facturado per cápita: m³ de agua facturado por habitante.

Turismos por 1.000 habitantes: El total de automóviles de turismos por cada 1.000 habitantes.

Líneas de teléfono por 1.000 habitantes: El número de líneas telefónicas de telefonía fija por cada 1.000 habitantes.

Densidad de población: Número medio de habitantes por cada Km² de extensión. La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

Fuentes:

- Memoria e Información Técnica. Canal de Isabel II.
- Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.
- Telefónica de España, S.A.
- Padrón Municipal de Habitantes. INE.
- Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.